

En la ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en Bolívar 348, 4° Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para el perfil de puesto de trabajo de Profesor de Educación Física, convocado por decreto 3819/16, referido al expediente N° 030965/16, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante del perfil concursado.-----

**VISTO:** -----

**QUE** se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

**QUE** corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

**QUE** ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto de convocatoria y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -----

**QUE** se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del Decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos. -----

**QUE** para la etapa de Oposición se determinaron las competencias que se requieren para los servidores públicos, que la Junta de Control y Fiscalización en su acta N° 6 decidió realizar la etapa con la Universidad Siglo 21, que cuenta con profesionales especializados en procesos de selección por competencias y de ética en la administración pública. -----

**QUE** la planificación de la etapa consistió en un trabajo conjunto del equipo técnico del INFOSSEP con los profesionales de la Universidad para en función de las bibliografías respaldatorias y las características específicas del Municipio de la Ciudad de Córdoba determinar las competencias del perfil de servidor público; en función de esto se planificaron las instancias y dinámicas de evaluación. -----

**QUE** se determinaron las siguientes competencias: Adaptabilidad-Flexibilidad; Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. Vinculada también a la capacidad para la revisión crítica. Manejo de la Frustración; Capacidad de distinguir entre expectativa alcanzables reales y la expectativa propia teniendo en cuenta que al no alcanzar esta última no se considere un completo fracaso y se siga intentando. Conciencia Organizacional; Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender las relaciones de poder en la propia organización. Eso implica la capacidad de identificar a las personas que toman decisiones como a las que pueden influir sobre las anteriores. Ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o situaciones afectarán a las personas y grupo de la organización. Orientación al Ciudadano; Responder a la demanda ciudadana, demostrando sensibilidad hacia las necesidades de las personas, con el objetivo de satisfacerlas a través de un trato cordial. Responsabilidad; Propensión hacia el cumplimiento de los compromisos encomendados y asumidos, cuidando de cumplir con el tiempo y recursos requeridos, previa consideración de las consecuencias de las acciones a tomar. Incluye la tendencia a preocuparse por el trabajo con calidad y la mejora constante de su propio rendimiento; manteniendo un adecuado balance entre las obligaciones personales y profesionales, tanto en lo que respecta a sí mismo como a la organización en su conjunto. Desarrollo Profesional; Voluntad de un continuo aprendizaje (desarrollo y capacitación) tanto profesional como personal y su eficaz aplicación dentro de la institución. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas. Desarrollo moral; justificaciones de la acción por parte de un aspirante. No se trata de valorar el grado de moralidad, sino específicamente la “calidad” del razonamiento moral. Hay dos ejes que atraviesan la valoración respecto a esta calidad: la empatía y el juicio. Mediante la empatía el sujeto puede comprender otras perspectivas morales distintas o los diversos roles que en las mismas pueden estar implicadas. El juicio hace referencia a la elaboración que el sujeto tiene (cognitivamente) respecto a la situación. -----

**QUE** el proceso contó con una instancia individual y otra grupal, que se desarrollaron en aulas de la Universidad dispuestas a tal fin, en la que los aspirantes portaron un cartel con un número designado aleatoriamente, y las dinámicas tuvieron actores intervinientes de la Universidad y del Municipio. -----

**QUE** la instancia individual se desarrolló en un aula con computadoras y consistió en responder 4 casos hipotéticos diseñados para poder identificar el desarrollo de las competencias de los aspirantes en función de sus respuestas. -----

**QUE** la instancia grupal de entrevistas se desarrolló en la modalidad assessment center con juegos de roles, y contó con dos coordinadores-observadores calificados de la Universidad en el aula principal y tres observadores del Municipio en el aula contigua; todos los cuales tuvieron planillas predeterminadas con descriptores para identificar actitudes que permitan comprobar las competencias, lo que permitió llevar una investigación cualitativa a una cuantitativa buscando garantizar la objetividad. Luego, los especialistas en función de los resultados de las instancias individuales, de las planillas de la instancia grupal y de su propio expertise presentaron a la Junta de Selección un informe individual de cada aspirante. -----

**QUE** las entrevistas se llevaron a cabo en un aula adaptada con cámaras de filmación, lo que permite contar con un material de consulta a la hora de realizar los informes, el contenido de los videos es propiedad del Municipio y es sólo a los fines de la etapa respectiva, no pudiendo divulgarse y siempre protegiendo la imagen individual de cada aspirante. En un aula contigua a través de monitores y sistema de sonidos se transmitió lo que ocurre en las dinámicas, allí se encontraron los miembros de la Junta de Selección del perfil que son los encargados de calificar a cada aspirante en la instancia, dicha calificación fue establecida por Acta N° 1 de la Junta respectiva, que está integrada por un miembro de la Junta de Control y Fiscalización del INFOSSEP, un miembro de la Secretaría de la profesión concursada y un miembro de la Universidad, designados por Resolución N°0078. El puntaje final de cada aspirante en dicha instancia se estableció por acuerdo inter jueces, haciendo un promedio entre las calificaciones de los 3 miembros de la Junta. En esta aula además estuvieron los observadores del Municipio, los veedores de los colegios profesionales, Concejales y demás autoridades que auspiciaron como veedores para garantizar la transparencia y el desarrollo normal de la etapa. -----

**QUE** ha finalizado en tiempo y forma la etapa de oposición desarrollada en la Universidad Siglo 21, de selección por competencias, con una instancia individual y una grupal de la modalidad assessment center. -----

**QUE** las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos. -----

**QUE** a los efectos de dar celeridad al proceso concursal, en un mismo acto administrativo se procedió a la confección del Orden de Mérito sumando las puntuaciones obtenidas por cada concursante en la etapa de evaluación de antecedentes y de oposición.

**ATENTO A ELLO y en uso de sus atribuciones:**

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES  
PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: CONFECCIONASE** la planilla de resultado de la etapa de oposición, la que se encuentra detallado en Anexo I que con dos (2) fojas útiles en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

**ARTICULO 2º: CONFECCIONASE** el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil concursado, el que se encuentra detallado en Anexo II que con dos (2) fojas útiles en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

**ARTICULO 3º: REMÍTASE** oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes. -----

**ARTICULO 4º: PROTOCOLÍCESE**, notifíquese y archívese. -----

**RESOLUCIÓN N°:**

## Anexo I

### **Resultado Etapa de Oposición Profesor de Educación Física**

<b>Orden</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Promedio</b>
1	Filippetti	Axel Ariel	32458499	17,170
2	Valdez	Juan Ezequiel	34990862	17,123
3	Hinga	Yohana Marcela	35785975	16,321
4	Ryser	Leandro Ariel	33414891	16,074
5	Funes	Eliseo David	34601174	16,023
6	Dávila	Luciano Rodrigo Exequiel	30660740	15,977
7	Palaver	Hugo Ernesto	29463643	15,891
8	Cuello	Esteban Fabián	35018060	15,728
9	Martinez	Juan Carlos	28656262	15,719
10	Díaz	Alejandra	29188807	15,439
11	Dávila	Jorge Luis	32239929	15,432
12	Aguirre	Adrian Emmanuel	35589391	15,345
13	Gutierrez	Blanca Soledad	28428382	15,106
14	Fonseca	Leandro Emilio	33599175	15,078
15	Fernandez	Sebastian	26484502	15,007
16	Savid	Pablo Javier	30472488	14,933
17	Mina	Roxana	33389649	14,894
18	Liviero	Agustina	35966906	14,711
19	Moreno	Arnold Daniel	34069902	14,675
20	Desposito	Federico	33030573	14,673
21	Bogosovich	Ingrid Marlene	34601917	14,634
22	Amaya	Germán Ariel	30328189	14,578
23	Noves	Ana Victoria	29136563	14,570
24	Urriche	Marcos Ismael	31356868	14,528
25	Suárez	Analía Verónica	31868086	14,523
26	De La Mata	Fernando Ariel	29609738	14,428
27	Sanchez	Melisa Alejandra	32739979	14,421
28	Colla	María Eugenia	36355590	14,410
29	Jugo	Santiago Andres	31843280	14,408
30	Corvalan	Dimas Arnaldo	34767761	14,160
31	Pastor	Isidro	35577154	14,128
32	Romero	Eduardo Martin	33162915	13,965
33	Rinaldi	Noelia Alejandra	29967393	13,962
34	Przybytek	Federico	36650635	13,928
35	Ceballos Rodriguez	Maité Marilyn	35257942	13,849
36	Fistori	Matías Feliciano	29931477	13,719
37	Mentil	Bárbara Ornella	33083291	13,659
38	Caffarena	Diego Sebastian	28654452	13,635
39	Couget	Walter Rene	30125981	13,620
40	Blas	Eliana Del Valle	30474493	13,602
41	Orueta	Julieta	30248575	13,595
42	Trossero	Antonella	31017220	13,496
43	Bono Tiraboschi	Ricardo Ariel	28431144	13,480
44	Cabrera	Noelia Elizabeth	30970189	13,429
45	Amaya	Damián Andrés	31217856	13,402
46	Diaz Spólita	Constanza Maria	25444432	13,267

47	Rego	Franco	36356171	13,256
48	Herrera Quetglas	Maria Jose	23764376	13,014
49	Lirusso	Federico Luis	35580064	13,007
50	Andreoli	Santiago Luis	34289252	12,943
51	Scurti	Mauricio Nicolas	33380930	12,925
52	Lescano	Flavia Marisel	33117898	12,910
53	Ruzicka	Mario Andrés	32406347	12,751
54	Henin	Roberto Carlos	35785671	12,617
55	Gajdemski	Cintia Soledad	33694862	12,555
56	Vercellone	Alejandro Cesar	30331387	12,479
57	Podoroska	Jorge Oscar	22567197	12,474
58	Macrina	Pamela Andrea	29711772	12,352
59	Cabrera	Silvina	23354917	12,277
60	Amaro Pereyra	Guadalupe	32787462	12,125
61	Tejada	Carolina Alejandra	31768576	11,891
62	Cardozo	Cristian Oscar Andres	31054834	11,472
63	Marin	Mercedes Viviana	28431046	11,370
64	Peralta Porcel	Guadalupe	33117836	11,075
65	Romero	Adrian Alberto	34841296	10,943
66	Angelino	Juan Santiago	29714883	10,782
67	Miras Gaitan	Leonardo Ismael	30327531	Ausente
68	Trucco	Jorge Gabriel	36631417	Ausente
69	De Piante	Anahi	36706897	Ausente

Anexo II

**Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesor de Educación Física**

<b>Orden</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Etapas Antecedentes</b>	<b>Etapas Oposición</b>	<b>Puntaje</b>
1	Díaz	Alejandra	29188807	48,85	15,439	64,289
2	Dávila	Luciano Rodrigo Exequiel	30660740	45,75	15,977	61,727
3	Ruzicka	Mario Andrés	32406347	43,19	12,751	55,941
4	Romero	Eduardo Martin	33162915	39,77	13,965	53,735
5	Sanchez	Melisa Alejandra	32739979	35,00	14,421	49,421
6	Suárez	Analía Verónica	31868086	33,97	14,523	48,493
7	Palaver	Hugo Ernesto	29463643	32,57	15,891	48,461
8	Bono Tiraboschi	Ricardo Ariel	28431144	34,71	13,480	48,190
9	Lescano	Flavia Marisel	33117898	34,19	12,910	47,100
10	Podoroska	Jorge Oscar	22567197	34,50	12,474	46,974
11	Blas	Eliana Del Valle	30474493	32,76	13,602	46,362
12	Funes	Eliseo David	34601174	28,27	16,023	44,293
13	Martinez	Juan Carlos	28656262	28,50	15,719	44,219
14	Gajdemski	Cintia Soledad	33694862	30,61	12,555	43,165
15	Mentil	Bárbara Ornella	33083291	29,00	13,659	42,659
16	Amaro Pereyra	Guadalupe	32787462	30,22	12,125	42,345
17	Ryser	Leandro Ariel	33414891	25,68	16,074	41,754
18	Jugo	Santiago Andres	31843280	27,00	14,408	41,408
19	Scurti	Mauricio Nicolas	33380930	28,44	12,925	41,365
20	Hinga	Yohana Marcela	35785975	25,02	16,321	41,341
21	Amaya	Damián Andrés	31217856	27,41	13,402	40,812
22	Filippetti	Axel Ariel	32458499	23,54	17,170	40,710
23	Noves	Ana Victoria	29136563	26,10	14,570	40,670
24	Amaya	Germán Ariel	30328189	25,80	14,578	40,378
25	Ceballos Rodriguez	Maité Marilyn	35257942	26,07	13,849	39,919
26	Orueta	Julieta	30248575	25,72	13,595	39,315
27	Urriche	Marcos Ismael	31356868	24,16	14,528	38,688
28	Bogosovich	Ingrid Marlene	34601917	23,69	14,634	38,324
29	Desposito	Federico	33030573	23,48	14,673	38,153
30	Macrina	Pamela Andrea	29711772	25,50	12,352	37,852
31	Corvalan	Dimas Arnaldo	34767761	23,59	14,160	37,750
32	Vercellone	Alejandro Cesar	30331387	24,98	12,479	37,459
33	Cabrera	Silvina	23354917	25,00	12,277	37,277
34	Cuello	Esteban Fabián	35018060	21,00	15,728	36,728
35	Caffarena	Diego Sebastian	28654452	23,00	13,635	36,635
36	Cardozo	Cristian Oscar Andres	31054834	25,10	11,472	36,572
37	Romero	Adrian Alberto	34841296	25,49	10,943	36,433
38	Fernandez	Sebastian	26484502	20,94	15,007	35,947
39	Moreno	Arnold Daniel	34069902	21,24	14,675	35,915
40	Diaz Spólita	Constanza Maria	25444432	22,40	13,267	35,667
41	Herrera Quetglas	Maria Jose	23764376	22,33	13,014	35,344
42	Lirusso	Federico Luis	35580064	21,94	13,007	34,947
43	Peralta Porcel	Guadalupe	33117836	23,75	11,075	34,825

44	Fistori	Matías Feliciano	29931477	21,00	13,719	34,719
45	Colla	María Eugenia	36355590	20,04	14,410	34,450
46	Rinaldi	Noelia Alejandra	29967393	20,31	13,962	34,272
47	De La Mata	Fernando Ariel	29609738	19,50	14,428	33,928
48	Fonseca	Leandro Emilio	33599175	18,81	15,078	33,888
49	Mina	Roxana	33389649	18,98	14,894	33,874
50	Liviero	Agustina	35966906	18,75	14,711	33,461
51	Gutierrez	Blanca Soledad	28428382	18,33	15,106	33,436
52	Aguirre	Adrian Emmanuel	35589391	18,09	15,345	33,435
53	Valdez	Juan Ezequiel	34990862	15,95	17,123	33,073
54	Rego	Franco	36356171	18,97	13,256	32,226
55	Trossero	Antonella	31017220	18,50	13,496	31,996
56	Tejada	Carolina Alejandra	31768576	19,86	11,891	31,751
57	Couget	Walter Rene	30125981	18,02	13,620	31,640
58	Savid	Pablo Javier	30472488	16,41	14,933	31,343
59	Andreoli	Santiago Luis	34289252	18,17	12,943	31,113
60	Pastor	Isidro	35577154	16,84	14,128	30,968
61	Dávila	Jorge Luis	32239929	15,42	15,432	30,852
62	Przybytek	Federico	36650635	15,41	13,928	29,338
63	Henin	Roberto Carlos	35785671	15,50	12,617	28,117
64	Cabrera	Noelia Elizabeth	30970189	12,90	13,429	26,329
65	Angelino	Juan Santiago	29714883	14,00	10,782	24,782
66	Marin	Mercedes Viviana	28431046	11,77	11,370	23,140